



ciute maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QVAREN-
TA Y OCHO.

Junta de No. de Junios Ma. N. N. M. de la J. de la
sima Villa de Telay Salala
pública de ella a diez de Junio de Mill Setec. qua-
rentay ocho. Se Junaron los Señores Conde de
Suffray Repin de esta Villa, a saber el Sr. D. J. de
Laigual Nubes Coello, Abog. de los R. de Cones-
Alcalde Mayor de esta Villa, y Don Juan
nín Romano Ortega Sr. Síndico General,
Don Juan Ortega Vera, Don Pedro Díaz de Muñoz,
Don Miguel Muñoz Ortega, Don Juan Sánchez Amaya,
y Don Juan Ortega Muñoz Rex. Superior, y Don
Juan Muñoz Ortega Alg. Mayor, a saber y Confe-
rir a las horas del Señal de Dios Nro. Sr.
Nro. Sr. de esta Villa sin vez. Habiendo
sido leídos por Sr. Síndico Ministro Porro
de que dio fe, y Confeñdo acordó lo siguiente —
Que se puse de abate dado cuenta a la Silla
los Sr. Don Pedro Díaz de Muñoz, y Don Juan
Sánchez Amaya Comisarios Nombados para
La Continuación de cubrimiento del agua
y la conducción a esta Villa en la Parroquia de
Santa Inaxia Magdalena, no allowe Caudales
puntos para la prosecución de esta obra
por no abalar producir lo que se ha de ver
los Habitos que la Silla Inboze de esta